



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6952

BUENOS AIRES, 01 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-3469-15-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma F.M. SIGNORELLI, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN N° 6952**

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARÍA MARTA RIVEIRA, Documento Nacional de Identidad N° 23.288.367, Matrícula Provincial N° 15.408, como Directora Técnica de la firma F.M. SIGNORELLI, con domicilio en la calle Reconquista N° 1.927, localidad de Gerli, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor DAMIAN DZIUBECKI, Documento Nacional de Identidad N° 24.434.868, Matrícula Nacional N° 15.497, como Director Técnico de la firma F.M. SIGNORELLI., a partir del 01 de abril de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-3469-15-2

DISPOSICIÓN N° **6952**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.